

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DEL PACIFICO SUR S.A.  
TRANSPACIFICSUR**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

**1. IDENTIFICACION GENERAL**

La compañía TRANSPORTE DEL PACIFICO SUR S.A. TRANSPACIFICSUR Fue constituida en la notaria segunda del Cantón Portoviejo, ante la notaría Ab. Margarita Mendoza de Alarcón y registrada en el registro mercantil, número 30 del registro mercantil y anotada al folio 10 con número 30 del repertorio general, tomo 2, del 5 de Junio del 2013 , su tiempo de duración es de 20 años su objeto social es de Transporte de carga pesada.

**2. PRINCIPIOS Y POLITICAS UTILIZADAS**

**a) Cumplimiento exigido.-**

Los reportes financieros por el ejercicio económico 2015 fueron reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI) lo que implica que el ejercicio económico 2015 se elaboró bajo este parámetro y con la estructura financiera según las NIIF.

**b) Base de Presentación.-**

Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

c) Uso de estimaciones.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos durante el período correspondiente; a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**REGLAS UTILIZADAS EN LA PRESENTACION DE JUEGOS DE REPORTES FINANCIEROS.**

d) Fundamentos de revelación.-

Los reportes financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

e) Manifestación legal.-

La Administración ha procedido a la emisión final de los presentes reportes financieros con fecha Diciembre 31 del 2015.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los reportes financieros, se mencionan a continuación.

- f) Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía TRANSPORTE DEL PACIFICO SUR S.A. TRANSPACIFICSUR. tales como:

Mercado y financiero del negocio, tal como se detalla a continuación:

- **Mercado.-**

La Compañía considera que no hay efectos importantes en resultados o patrimonio por cambios en costos de obligaciones los cuales han sido cubiertos con aportaciones de accionistas. No hay riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.

- **Financieros.-**

Al 31 de diciembre del 2015, no existen pasivos totales.

- **Cuentas por cobrar comerciales.-**

Hasta el cierre de los estados financieros no existe un rubro de créditos por cobrar a terceros y no hay provisión de incobrables.

- **Registro de ingresos.-**

La Compañía no obtuvo ingresos en el presente ejercicio económico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Jonas Gonzalez Pionce', written in a cursive style.

JUAN JONAS GONZALEZ PIONCE

**GERENTE GENERAL**